



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: BLANCA STELLA CHITIVA URREA
RADICADO: 2018-00232

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de enero de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta la petición realizada por la apoderada de la parte actora en memorial obrante a folios 116 y 117, por Secretaría oficiase a la Sección de Psiquiatría del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Villavicencio, solicitando se informe si ya se fijó fecha y hora para la práctica del dictamen médico neurológico psiquiátrico sobre el estado del señor CARLOS HENRY MARTÍNEZ RIOS, tal como se solicitó en el oficio No. 1801, el cual fue entregado en dicha entidad el día 29 de agosto del 2018, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____ del <u>08</u> FEB 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria